

MENÚ

SIGUIENTE NOTICIA

OPINIÓN

Pizkas cotidianas

Mujeres y empleo

Decía Víctor Hugo, filósofo y político francés, que no hay nada más poderoso que una idea a la que le ha llegado su tiempo. Para las mujeres, especialmente para las trabajadoras del mundo, incluido nuestro país, ese tiempo sigue siendo aún, una aspiración.

En Costa Rica a pesar del importante avance de las mujeres en el campo político, educativo y social, este no se traduce al mundo laboral. Una rápida mirada lo confirma, es innegable que aún persisten condiciones que impiden o limitan su plena participación del mercado de trabajo en igualdad de oportunidades

Bastan unos cuantos ejemplos. Nuestro país cuenta con basta normativa en materia de política salarial y la Constitución Política establece que a "igual salario para igual trabajo", independientemente del género. Sin embargo, lo cierto es que las mujeres ganan alrededor de un 27% menos que los hombres sin importar el nivel académico ni las funciones que desempeñen. Ello a pesar de que nuestro país ha ratificado los convenios internacionales relativos a la materia (Convenio 100 de la Organización Internacional del Trabajo, referente a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor, 1951).

A pesar de que la composición de la población por sexo es muy similar, su incorporación al trabajo muestra diferencias sustanciales. A modo de referencia, en 1980 el porcentaje de mujeres en la fuerza de trabajo con respecto a la población femenina total era tan solo del 17,2%. Treinta y cinco años después, y a pesar de reformas legales como la Ley de Igualdad Real de Oportunidades, esta apenas ha alcanzado un 35,9%.

Datos del INEC revelan que en promedio un 43% de las mujeres es jefa de hogar y que, al menos un tercio de los hogares del país reconoce a la mujer como cabeza de la familia. Las características de sus ingresos sin embargo no son nada halagüeñas, ello fundamentalmente por la dificultad de desligarse de sus labores familiares, lo que las obliga a laborar menos horas; prueba de ello, es que al menos un 10% de ellas tiene

EL CLIMA DE HOY

19°/24°
San José

21
Al

LOTERÍA

10 Mayo, 2015

24

SERIE: 409

1° PREMIO

15

SERIE: 925

2° PREMIO

37

SERIE: 656

3° PREMIO

ÚLTIMA HORA

MAS LEÍDAS

una jornada flexibilizada, que de acuerdo a sus posibilidades, les permite también atender otros asuntos relativos al hogar y a la familia. Estas formas de jornada no solo inciden en los ingresos sino también y de manera muy importante en su afiliación a la seguridad social, tanto en el terreno de la atención de la salud como de una futura pensión.

El desempleo femenino supera la media nacional en 4 puntos porcentuales y cuando se trata de mujeres jóvenes el desempleo supera a la media nacional en más del doble.

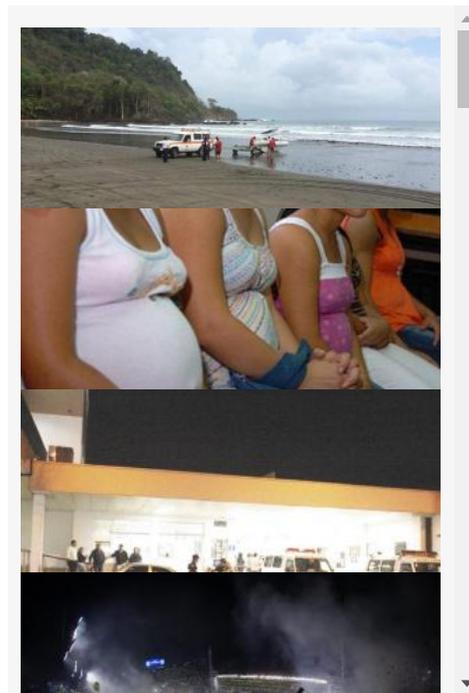
La última Encuesta de Uso del Tiempo aplicada en la GAM, en el 2011, especifica que en el país sigue habiendo grandes brechas en el uso del tiempo de mujeres y hombres, sobre todo en el tiempo que dedican a diferentes actividades y de manera particular, al trabajo doméstico no remunerado, que tradicionalmente y por factores culturales se recarga sobre ellas.

Las mujeres dedican un tiempo semanal de 37 horas al trabajo doméstico no remunerado, más del doble que los hombres (15 horas y 43 minutos), y prácticamente igual a la cantidad de horas semanales laborables remuneradas que establece nuestra legislación. El cuidado de las personas dependientes, ya sean niños, adultos mayores o personas con discapacidad ocupa 24 horas semanales en promedio, frente a 14 horas los hombres.

Un plan de empleo nacional no puede desconocer el tema de la doble jornada. Alternativas como la Red de Cuido iniciada por el Gobierno Chinchilla no deben verse solamente como parte de la política social, sino fundamentalmente como parte de la política económica. Este programa debe ser, al igual que la seguridad social, de carácter universal y solidario. Pero además es necesario aprobar rápidamente legislación sobre flexibilización horaria, sobre teletrabajo y sobre salud sexual y reproductiva, entre otros. Es necesaria también una modificación a los reglamentos de la CCSS para asegurar la cobertura del seguro en los casos de jornadas por hora, típicos de las empleadas domésticas y de las trabajadoras agrícolas.

La evidencia es clara y la solución requiere de una gran dosis de acuerdos políticos pragmáticos, teniendo como referencia que sin la participación efectiva de las mujeres en el mundo laboral, no será posible superar los problemas de la pobreza. Llevar a cabo estas reformas no es un asunto de mujeres ni para mujeres. Es un asunto de todos y para todos.

| VIERNES 06 MARZO, 2015



VEA TAMBIÉN



Adiós a "rápidos, resumidos y ciertos"



Estafa se lleva patrimonio familiar



CCSS confirma crisis en el México



UTC pide acabe "chorizo" con Seetaxi

COMENTARIOS

NOTICIAS DESTACADAS

[NACIONALES](#)

[SUCESOS](#)

[OPINIÓN](#)

[DEPORTES](#)

[INTERNACIONALES](#)

[ESPECTÁCULOS](#)

[CLASIFICADOS](#)

DIARIO
Extra

La
Prensa
Libre



Radio
América
780 AM
¡...Una señal inconfundible!

© 2015 Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de los textos e imágenes incluidos en Diarioextra.com, sin la autorización previa y por escrito de Sociedad Periodística Extra Limitada. San José, Costa Rica

[POLÍTICAS DE PRIVACIDAD](#)

[PUBLICIDAD](#)

[PROMOCIONES](#)

[GALERÍAS](#)

[CONTÁCTENOS](#)

NÓVAQ
INTERNET